



COPIA

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA CAI 00009

DEPARTAMENTO FINANCIERO AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

Del 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021



GUATEMALA, 22 de Septiembre de 2022

Guatemala, 22 de Septiembre de 2022

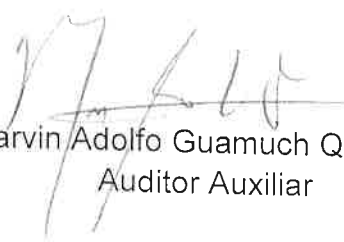
Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales
Sandra Leticia Zavala Escarate
Directora General de UDEVIPO
UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR
Su despacho.

Licenciada Zavala Escarate:

De acuerdo al nombramiento de Auditoría Interna para el Seguimiento al Oficio Circular de la DAF No. 10-2022 del CIV, que le corresponde el No. NAI-009-2022, emitido con fecha 01/07/2022, hago de su conocimiento en el informe de Auditoría Interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna Sin otro particular, atentamente



Lic. Carlos Humberto Castillo Brocke
Auditor, Coordinador y Supervisor



Marvin Adolfo Guamuch Quelex
Auditor Auxiliar

cc Archivo

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
UNIDAD PARA EL DESARROLLO
DE VIVIENDA POPULAR
-UDEVIPO-

Índice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Proveer de soluciones habitacionales a las comunidades más necesitadas de la República de Guatemala, a través de la legalización de terrenos del Estado ocupados por familias en situación de pobreza y pobreza extrema, la compra y adjudicación de terrenos y la entrega de materiales de construcción, por medio de la correcta inversión de los recursos obtenidos de la recuperación de las carteras del extinto BANVI y de recursos provenientes de otras fuentes.

1.2 VISIÓN

Ser la institución gubernamental que atiende a la población en pobreza y pobreza extrema para dar soluciones habitacionales de acuerdo a su capacidad de pago y con especial tratamiento a los sectores de menores posibilidades, ejecutando planes y políticas de desarrollo en las comunidades más necesitadas, para que cuenten con una vivienda digna, con servicios básicos y seguridad jurídica.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Acuerdo A-028-2021 Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental-SINACIG Acuerdo A-047-2021 se aprueba la adopción del Manual de Auditoría de Tecnología de la Información - TI- emitido por la Organización internacional de entidades fiscalizadoras superiores -INTOSAI-, denominado Manual de la IDI y del WGITA sobre auditoría de TI para las Entidades Fiscalizadoras Superiores Acuerdo A-062-2021 se aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB) Acuerdo A-066-2021 se aprueba la actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental que se detallan a continuación:

- Manual de Auditoría Financiera Gubernamental; Manual
- de Auditoría de Cumplimiento Gubernamental y Manual de
- Auditoría de Desempeño Gubernamental

Acuerdo A-070-2021 se aprueban las disposiciones: Normas de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB,

Manual de Auditoría Interna Gubernamental –MAIGUB Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Código de Ética del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda aplicado para todas las Unidades Ejecutoras del CIV.

Como base fundamental para emitir los nombramientos de cumplimiento de la Auditoría Ordenada Nombramiento No. 009-2022.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento del oficio Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 10-2022 de fecha 16 de febrero de 2022, Disposiciones Generales a Observar en la Ejecución Presupuestaria durante el Ejercicio Fiscal 2022 instruido por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en el Uso y Manejo del Fondo Rotativo.

4.2 ESPECÍFICOS

Uniformar la conceptualización y presentación de los programas de trabajo, permitiendo realizar estudios comparativos entre las actividades que realizan en el área Financiera y lo informado en el Plan Operativo Anual emitido por el Asesor de Auditoría Interna autorizado por la Dirección General de UDEVIPO y recibido por la Contraloría General de Cuentas.

5. ALCANCE

En la auditoría de cumplimiento se efectuará una revisión formal de los procedimientos y operaciones de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular-UDEVIPO, enfocada puntualmente en el cumplimiento del Oficio Circular Dirección de Administración Financiera- DAF- No. 10-2022 y aparejado con las normas, reglamentos, políticas, decisiones, estándares implementados y acuerdos que le son aplicables.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Ejecución del Presupuesto de la UDEVIPO en Compras y en Inversiones de Muros de Contención	30	NO		15
3	Información proporcionada del Plan Operativo Anual de la UDEVIPO comparativamente con lo ejecutado en Presupuestos	30	NO		15

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No se tuvo limitación al alcance, debido a la atención prestada por el Auditado en los oficios emitidos para entregar toda la información solicitada en forma puntual.

6. ESTRATEGIAS

La auditoría se basará en una seguridad razonable de sus operaciones, debiéndose efectuar un análisis de riesgos sobre la materia controlada a examinar y áreas delimitadas y el control interno, para obtener una confianza aceptable de los procedimientos que se están aplicando en el Departamento Administrativo en el área del Fondo Rotativo.


7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA


De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En la Auditoría de cumplimiento efectuada se observó la utilización de las instrucciones recibidas por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, así como de la correcta aplicación de los normativos, leyes y acuerdos emitidos de carácter obligatorio. Llegándose a concluir en el análisis de riesgos que están en una posición muy baja.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA


Lic. Carlos Humberto Castillo Brooke
Auditor, Coordinador y Supervisor


Marvin Adolfo Guamuch Quelex
Auditor Auxiliar

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
UNIDAD PARA EL DESARROLLO
DE VIVIENDA POPULAR
UDEVIPO
UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR UDEVIPO (1113-0013-214-00)

ANEXO

Informe Presupuestario de 2021

18